

## RESOLUCION 0390 Neuquen, 13 SEP 2010

## VISTO:

El Expediente **OE** Nº 5122 - M - 2010, y la Disposición Nº 0115/2010 de fecha 27 de Julio del corriente, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la Obra: "CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-1º ETAPA", CONCURSO DE PRECIOS Nº OE 06/2010, con un Presupuesto Oficial de \$ 733.400,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS) y un Plazo de Ejecución de 180 días corridos; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, a tal efecto se procedió al llamado a Concurso de Precios **O**E **N**° **06/2010**, para contratar la ejecución de la Obra: "CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-1º ETAPA", el día **25 de Agosto del 2010**, a las **10:00** horas, la Apertura de las Ofertas correspondientes;

Que en consecuencia se cursaron invitaciones a tres Empresas del ramo a los fines de invitarlas a la cotización, las cuales se encuentran agregadas a fs. 55/57;

Que a fs. 58/59 obra agregada el Acta de Apertura de del Concurso de Precios referido;

Que al acto de apertura concurren las tres Empresas Invitadas, las cuales habiendo presentado la totalidad de la documentación licitatoria, han quedado habilitadas para la apertura del Sobre "B";

Que en consecuencia, tal cual surge del Acta de Apertura, la oferta mas conveniente a los intereses municipales resulta ser la presentada por la Empresa EDUARDO ANTONIO SALUM quien cotiza la obra en la suma de pesos \$ 840.460,00 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA);

Que con posterioridad son derivadas las actuaciones a la a la Dirección de Cómputo y Presupuesto para que verifique las ofertas presentadas y luego a la Comisión de Preadjudicación;

Que, analizadas las ofertas por la Dirección de Cómputos y Presupuesto a fojas 235/237, no surge diferencia alguna en la Oferta de la Empresa **EDUARDO ANTONIO SALUM**;

Que, la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la Obra la Empresa EDUARDO ANTONIO SALUM, en la suma de \$ 840.460.00 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA); regún Acta de Preadjudicación de foja 243;



Que, a fs. 247 la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuestos procede a la carga de las registraciones preventivas Nº 3375, 3900, 3369, 3370 y 3371;

Oue a fs. 249/250 la Dirección de Auditoria Contable de la Municipalidad emite informe indicando las observaciones a subsanar por la Empresa, siendo estas agregadas a continuación:

Que, en consecuencia, corresponde dictarse la Norma Legal respectiva adjudicando la Obra: "CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-1º ETAPA", Concurso de Precios Nº 06/2010, a favor de la Empresa EDUARDO ANTONIO SALUM, en la suma \$ 840.460,00 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA) y un plazo de ejecución de 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos:

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA CIUUDAD DE NEUOUEN RESUELVEN

ARTICULO 1º) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS OE Nº 06/2010, para la ejecución de la Obra: "CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN-1º ETAPA", a favor de la Empresa EDUARDO ANTONIO SALUM, en la suma de \$ 840.460,00 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA) y un plazo de ejecución de 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos:

ARTICULO 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente archivese.-

FDO.:

BIANCHI

GAMARRA

Publicación Soletin Oficial